



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

DENTIFICACION DE LA INVITACION :

01-07/07/2014

FECHA DE INVITACION:07/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

MENDEZ RUIZ JUAN SEBASTIAN

Ciudad

Cordial Saludo

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para dar soporte y mantenimiento a los aplicativos que soportarán las pruebas electrónicas durante el año 2014.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

CALLE 17 No. 3-40 BOGOT AD.C.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

07/07/2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dasanchez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1078

Atentamente,



MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM

ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto DANY ANDRES SUAREZ SANCHEZ



REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No	252	Fecha Solicitud	20/06/2014
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal:	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción:	Ingeniero especializado en soporte de plataforma de pruebas electrónicas - JUAN SEBASTIÁN MÉNDEZ RUIZ		

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Dentro del plan estratégico de Tecnología está contemplado la implementación de un sistema electrónico de aplicación de pruebas. Durante el año 2011 el ICFES realizó la revisión de un herramienta libre de la Universidad de Luxemburgo llamada TAO, esta revisión estuvo centrada en los aspectos de desempeño, seguridad, integración con banco de items y análisis de la escalabilidad para soportar la aplicación de pruebas de forma masiva. En el año 2011 el ICFES aplicó las siguientes pruebas por computador: piloto usando la plataforma de pruebas electrónicas de PEARSON y AHELO. En el año 2013 el instituto va aplicar nuevamente un piloto en pruebas por computador para estudiantes de primer semestre de universidad y tiene previsto aplicar otros pilotos usando este tipo de tecnologías. Por lo anterior se requiere la contratación de dos (2) personas para realizar el soporte de las aplicaciones por computador y el desarrollo de los mantenimientos necesarios para los exámenes que se desplieguen en la plataforma TAO. Una persona Liderará el proceso y la otra apoyará la ejecución de las actividades.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para dar soporte y mantenimiento a los aplicativos que soportarán las pruebas electrónicas durante el año 2014

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de soporte y mantenimiento a los aplicativos que soportarán las pruebas electrónicas es el siguiente:
 Ingeniero de Sistemas o carreras afines.
 * Dos años de experiencia en desarrollo de aplicaciones web sobre PHP.
 * Conocimiento y experiencia en lenguaje de programación PHP.
 * Deseable conocimiento y experiencia en plataformas para la aplicación de pruebas electrónicas.

0281000120. 18/07/14

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- * Liderar y llevar a cabo las actividades requeridas para dar soporte y mantenimiento de los aplicativos de pruebas electrónicas que el ICSES utilice.
- * Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICSES.
- * Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- * Realizar el diseño de los aplicativos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización.
- * Ejecutar los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los aplicativos a su cargo.
- * Documentar y entregar los casos de uso implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
- * Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados.
- * Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICSES designe para esta labor.
- * Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
- * Brindar asesoría y capacitación a los funcionarios del Instituto sobre servicios disponibles, según se indique.
- * Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.
- * Exigir el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.
- * Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.
- * Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda.
- * Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
- * Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
- * Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato mensualmente y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
- * Guardar a favor del ICSES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
- * Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
- * Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
- * Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista

2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICSES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR

MAURICIO MURILLO BENITEZ

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
2. Revisar y aprobar la documentación que el contratista elabore como parte de las actividades objeto del contrato.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Facilitar los espacios físicos, equipos de cómputo y demás elementos requeridos por el contratista para desarrollar las labores asignadas.
9. Las demás obligaciones que se requieran para la ejecución del presente contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el Ingeniero JUAN SEBASTIÁN MÉNDEZ RUIZ, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. Cabe resaltar que el ingeniero referido viene desarrollado el rol requerido desde hace más de un año y medio, adquiriendo habilidades y conocimientos indispensables para llevar a cabo las labores asignadas. El valor del contrato será de \$32.902.500, sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por \$33.692.160 para cubrir el IVA asumido por el ICFES.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad para cumplir con el perfil requerido::

- * Profesional en Ingeniería de Sistemas. 2010. Escuela Colombiana de Ingeniería.
- * Experiencia en PHP de más de 1 año en WM Wireless & Mobile.
- * Conocimiento y experiencia de más de 1 año y medio en las plataformas de pruebas electrónicas TAO y TESTNAV de PEARSON.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Seis (6) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.483.750) M/Cte o proporcional al tiempo laborado. Los pagos se realizarán mes vencido. El pago correspondiente al mes de julio de 2014 se realizará con la entrega de los siguientes productos: 1. Especificación e implementación de los documentos que soportarán los requerimientos que se tienen para la prueba de SARF R 11 NSOR. 2. Documentación de la Especificación e implementación de los Operaciones, que soportará los requerimientos que se tienen para la prueba de SABER 11 NSOR.

Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten en ocasión de la demora por parte del contratista en la presentación de los documentos requeridos para tramitar el pago, serán responsabilidad del mismo y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el

PLAZO DE EJECUCION

Desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2014.

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	33692160	33692160					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre GINA VIRGINIA HERAZO ALVAREZ	Nombre: MAURICIO MURILLO BENITEZ	Nombre: MARTHA ISABEL DUARTE
Firma	Firma 	Firma 